



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



AMBS/mirc

	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE
	Por SECRETARIO DELEGADO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE
	Número: 1145/2024 Fecha: 17-12-2024 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera

# RESOLUCIÓN

## Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Exp. 2024088489

Visto el expediente número 2024088489 de **Modificación Presupuestaria** del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 7/2024, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por un importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros)**, incoado por orden de la Presidencia del Organismo Autónomo, conforme establece la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto para atender los siguientes gastos:

EXPLICACIÓN	IMPORTE €
Abonar los Seguros Sociales del mes de noviembre de 2024 del personal del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y de la Escuela Municipal de Música de La Laguna "Guillermo González".	600,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>600,00 €</b>

Y resultando que:

**Primero.-** Consta en el expediente propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, de fecha 13 de diciembre de 2024, relativa a la necesidad de tramitación del expediente de modificación presupuestaria número 7/2024, en la modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe 600,00 euros, para el abono de los Seguros Sociales del mes de noviembre de 2024 del personal del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y de la Escuela Municipal de Música de La Laguna "Guillermo González".

**Segundo.-** La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, por lo tanto, corresponde a la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, conforme establece el punto número 3, de la Base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será inmediatamente ejecutiva, sin precisar los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**Tercero.-** En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**Cuarto.-** Consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito para modificaciones, número **3202400004056**, por importe de **600,00 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 133 33000 13001 para su validación definitiva por parte del Órgano de la Gestión Económico-Financiera.

**Quinto.-** De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remitió el expediente a la Intervención Municipal a los efectos de ser objeto de control

<b>Firmado por:</b>	RUIMAN ADRIAN DEL CASTILLO CORREA - PRESIDENTE/A <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 17-12-2024 08:54:49	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 1145/2024	Fecha: 17-12-2024 08:54	
Nº expediente administrativo: 2024-088489 Código Seguro de Verificación (CSV): 17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F</a>			
Fecha de sellado electrónico: 28-03-2025 14:12:28 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 28-03-2025 14:12:28	

financiero permanente previo, emitiendo ésta informe, de fecha 16 de diciembre de 2024, por el que fiscaliza de conformidad el expediente de referencia.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la base 16ª de las de Ejecución del Presupuesto, así como, en los artículos 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales y con el Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 10302/2024, de 25 de octubre, **RESUELVO**:

Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7/2024**, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **SEISCIENTOS EUROS (600,00 euros)**, conforme al siguiente detalle:


**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	133	33000	13001	Adm.Gral. Cultura.- Horas extraordinarias	600,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>600,00 €</b>

**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>				<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2024	133	32600	16000	Serv. Complem. Educación.- Seguridad Social	600,00 €
<b>TOTAL</b>					<b>600,00 €</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Presidente del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Don Ruimán Adrián del Castillo Correa, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el artículo 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) número 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	RUIMAN ADRIAN DEL CASTILLO CORREA - PRESIDENTE/A	<b>Fecha:</b> 17-12-2024 08:54:49	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - N°: 1145/2024	<b>Fecha:</b> 17-12-2024 08:54	
Nº expediente administrativo: 2024-088489 Código Seguro de Verificación (CSV): 17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/17D7B581F59E7BF391808DB101C25C8F</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 28-03-2025 14:12:28	- 2/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 28-03-2025 14:12:28	